

INFORME DE COMISARIO

A los Señores Accionistas de

CONSTRUCTORA PUNTO FIJO S.A.

Guayaquil, Ecuador

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario Principal de **CONSTRUCTORA PUNTO FIJO** he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 1990 y el resultado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha.

Mi examen se efectuó de acuerdo con las disposiciones del Reglamento vigente y, en consecuencia, incluyó las pruebas de los registros contables y las evidencias documentadas, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

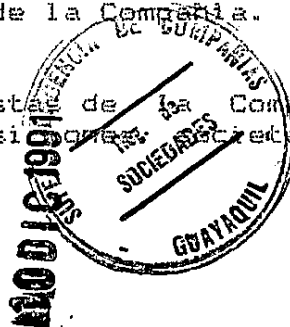
Como parte de mi examen, he verificado el cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, considero que el Libro Talonario y el Libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente.

Por otro lado, tanto los comprobantes de respaldo como los libros de contabilidad, son preparados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

También como parte de mi examen, he revisado y probado satisfactoriamente el sistema de control interno de la Compañía en la medida que lo consideré necesario para establecer las bases de confiabilidad de los registros, en cuanto a la seguridad de la protección y conservación de los activos bajo custodia de la Empresa.

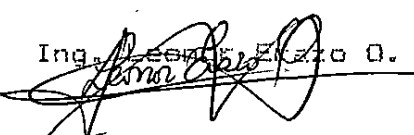
No se han omitido el conocimiento de los puntos del Orden del día de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía.

La convocatoria a Junta General de Accionistas de la Compañía se realizó de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan, de acuerdo con la Ley, la lista de los asistentes a las mismas.

En mi opinión basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **CONSTRUCTORA PUNTO FIJO S. A.** al 31 de Diciembre de 1990, y los resultados de sus operaciones expuestas en el Estado de Pérdidas y Ganancias por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las regulaciones legales, los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y aquellas normas y prácticas contables establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Ing.  Fernando O.

Junio 16, 1991

MODIC 1991

